

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente asegura que la actuación del Consorcio Eder en los pinares de la Ribera responde a criterios ambientales

Se ha actuado en 1.460 hectáreas de plantaciones artificiales de pino carrasco en 18 localidades

Jueves, 11 de mayo de 2017

Medio Ambiente considera que los aprovechamientos forestales que ha realizado el Consorcio Eder en las masas de pino carrasco de 18 ayuntamientos de la Ribera respetan los criterios ambientales establecidos por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para su ejecución. Estas actuaciones implican una mejora del hábitat en su conjunto y la recuperación del paisaje mediterráneo, así como la reducción del riesgo de incendios. Además, suponen ingresos para las entidades locales.



Visita a una de las zonas objeto de actuación en Tudela.

Hay que recordar que 18 entidades locales de la Ribera cedieron la gestión de sus pinares al Consorcio EDER que solicitó efectuar tratamientos selvícolas para incrementar sus valores ambientales, forestales y paisajísticos. Se trata de 1.426 hectáreas de plantaciones artificiales de pino alepo (*Pinus halepensis*) en las que se ha realizado una intervención integral.

La directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, acompañada por el director del Servicio de Medio Natural, Fermín Olabe, ha visitado este jueves en Tudela una de las zonas sobre la que se ha actuado, junto con la concejala de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente, Protección Animal y Agenda 21 en el Ayuntamiento de Tudela, Olga Risueño, y gerente del Consorcio EDER, Abel Casado.

Tal y como se ha explicado en la rueda de prensa anterior a la visita, las actuaciones se han llevado a cabo de acuerdo con los criterios generales de cualquier intervención selvícola: respeto a los nidos de avifauna; exclusión de intervención en zonas susceptibles de erosión (como, por ejemplo, cabeceras y márgenes de barrancos o zonas de recarga de acuíferos), y minimización de los residuos forestales

generados y del impacto visual producido por los trabajos.

Se trata de plantaciones artificiales donde no se había llevado a cabo intervención alguna y que presentaban espesura excesiva.

Selvicultura mediterránea

Las actuaciones forestales llevadas a cabo por el Consorcio EDER se han realizado según criterios de selvicultura mediterránea con el objetivo de conseguir árboles más estables y eficientes en sus labores de protección del suelo, reducir los riesgos de incendios y proteger la biodiversidad.

En la mayoría de los terrenos, en un 97% de la superficie, se han realizado clareos. Solo en aquellas zonas llanas sin peligro de erosión, donde los pinares no han crecido, los pinos se han eliminado, favoreciendo así la creación natural de hábitats esteparios prioritarios, que servirán de refugio y lugar de nidificación de especies protegidas. Se trata de zonas llanas sin riesgo de erosión. Estas actuaciones de *corta a hecho* representan menos del 3% y se concentran en Tudela, Ablitas y Cabanillas.

Los trabajos se enmarcan dentro de los acuerdos municipales suscritos para ceder el aprovechamiento forestal de las masas comunales de pino halepo de 18 entidades locales de la Ribera al Consorcio EDER. Las localidades riberas se han comprometido a reinvertir en mejoras del medio natural el 25% del total de los ingresos obtenidos tras la intervención.